MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCION 01 ACTA 1 / 2023 25 de enero de 2023

VISTO: La necesidad de que el Concejo Muncipal de San Ramón deba confeccionar acto resolutivo aceptando el prestamo de uso autorizaco por UTE por un plazo de 5 años para realizar diferentes tipos de tareas en la jurisdiccion municipal.

CONSIDERANDO:

1) Que dicho vehiculo pretende dar respuesta inmeditata a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio referida a la recoleccion de restos vegetales.

2) Que se debe realizar las gestiones correspondientes ante la Intendencia Departamental de Canelones a los efectos de ingresar el vehiculo en la plantilla de registro de la Intendecia.

3) Que el Intendente Prof. Yamandu Orsi debe de confeccionar acto resolutivo aceptando el Comodato.

ATENTO a lo precedetemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE:

1) **APROBAR** el camion camion marca Hyundai proveniente de UTE en calidad de Comodato por el plazo de 5 años para realizar diferentes tipos de tareas en la jurisdiccion municipal de San Ramón para dar apoyo a la comunidad de la zona urbana y rural.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones a la Secretaria de Planificacion y Secretaria de Desarrollo Local y Secretaria Privada del Intendente.

Concejal

Alcalde

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Concejal

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 1	RESOLUCION 02	2023

San Ramón, 25 de enero 2023.-

VISTO: El tractor propiedad del Municipio Mat AIC 1998 es necesario realizar el service correspondiente a las 300 horas realizadas.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario realizar el service de mantenimiento del tractor propiedad del Municipio con la Empresa Riaden SA.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de service y mantenimiento del Tractor Mat AIC 1998 correspondiente a las 300 hs en la Empresas Riaden SA Rut 212983680015 por el monto de $ 8,500,oo.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Concejal

Concejal

Gonzalo Melogno
Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 1	**RESOLUCION 03**	**2023**

San Ramón, 25 de enero de 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar reparaciones en la retroexcavadora Mat. AIC1641 de la Direccion de Obras.

CONSIDERANDO:

I_ Que es necesario realizar la reparacion del Aire Acondicionado solicitado por la Direccion de Obras de la retroexcavadora JCB Mat. AIC1641.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de mano de obra para la reparación del aire acondicionado de la retroexcavadora JCB en la siguiente empresa:

Richard Lopez	**Rut 020412180019**	**$12.000,00**

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del Municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Concejal

Concejal

Alcalde
Gonzalo Melogno

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 01	RESOLUCION 4	2023

San Ramón, 25 de enero de 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar el service de la camioneta perteneciente al Municipio de San Ramón Mat AIC 2160.-

CONSIDERANDO:

I_Que es necesario realizar el service correspondiente a la camioneta Mat AIC 2160 del Municipio con 14,000 kms.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto para para el service de la camioneta perteneciente al Municipio de San Ramón, Mat AIC 2160 en la Empresa Moreira y Arrighetti Rut 110118010011 por el monto de $ 15,000.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado5 en5 por la afirmativa .

Concejal

Alcalde
Gonzalo Melogno
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Concejal

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N°01	RESOLUCION 05	2023

San Ramón, 25 enero 2023.-

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrrolar en la micro región N° 2 del departamento de Canelones. Mediante la constratación de cooperativas sociales que realizan tareas de las cuales existen un registro y procedimiento de selección inserto en Exp 2017-81-1010-00588.-

CONSIDERANDO:

I_Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del departamento, como las podas del arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.-
2- Que la propuesta apunta a dar cumplimiento de Art 3, numerales 2 y 3 y al Art 7 numeral 2 de la Ley N° 19272, profundizando de esta manera la descentralización del departamento de Canelones.-
3-Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local y respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las coopertativas de las distintas micro regiones de Canelones.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de contratación de Cooperativa Manos de San Ramón Rut 0202409000019 por el monto de $ 56,464,00 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro), mensual y consecutiva por el ejercicio 2023 procedente del literal C del FIGM siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Consejal

Alcalde
Gonzalo Melogno

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal

Consejal

Consejal

CONCEJO MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

RESOLUCION N° 06-2023

SESION N° 1-2023

VISTO:

I) Que con motivos de celebrar el Carnaval 2023 en San Ramon en coordinacion con la Direccion de Cultura de la Intendencia Departmantal y con organizaciones civiles y deportivas de la localidad.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo en la colaboracion de la organizacion y ayuda al evento que se llevara adelante en las instalaciones de Peñarol Jrs. los dias 24, 25 y 26 de febrero de 2023.

II) La necesidad de cotar con bajada de luz y escenario para el evento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON

RESUELVE:

I) Apoyar con SESENTA MIL PESOS URUGUAYOS ($u 60.000) a todo el evento del carnaval a llevarse adelante en las instalaciones de Peñarol Jrs. los dias 24, 25 y 26 de febrero de 2023 que consite en lo siguiente:

- Contratacion de amplificacion por los 3 dias a la Empresa Daniel Caldera – Caldera Eventos RUT 150644980012 por la suma de $ 60.000.
- Contratacion de grupo de Murga de DAECPU Montevideo por la suma de $ 35.000
- Contratacion del grupo Alma Negra de Canelones por la suma de $ 15.000
- Contratacion de locomocion UCOT INTER para traslado por la suma de $ 15.000

II) Enviar a la UEP la presente Resolucion.

APROBADO 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

CONCEJO MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

RESOLUCION N° 06-2023 SESION N° 1-2023

VISTO:

I) Que con motivos de celebrar el Carnaval 2023 en San Ramon en coordinacion con la Direccion de Cultura de la Intendencia Departmantal y con organizaciones civiles y deportivas de la localidad.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo en la colaboracion de la organizacion y ayuda al evento que se llevara adelante en las instalaciones de Peñarol Jrs. los dias 24, 25 y 26 de febrero de 2023.

II) La necesidad de cotar con bajada de luz y escenario para el evento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON

RESUELVE:

I) Apoyar con CIENTO SETENTA MIL PESOS URUGUAYOS ($u 170.000) a todo el evento del carnaval a llevarse adelante en las instalaciones de Peñarol Jrs. los dias 24, 25 y 26 de febrero de 2023 que consite en lo siguiente:

- Contratacion de amplificacion por los 3 dias a la Empresa Daniel Caldera – Caldera Eventos RUT 150644980012 por la suma de $ 60.000.
- Contratacion de escenario por los 3 dias del evento a la Empresa Inoxidables del sur RUT 070275030017 por la suma de $ 45.000.
- Contratacion de grupo de Murga de DAECPU Montevideo por la suma de $ 35.000 a la empresa RUT
- Contratacion de locomocion por la suma de $ 26.500 a la empresa de transporte de pasajeros Javier Sosa Nuñez RUT 020079750014.

II) Enviar a la UEP la presente Resolucion.

APROBADO 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 1	**RESOLUCION 7**	**2023**

San Ramón, 25 de enero del 2023.-

VISTO: Nota presentada por gurpo AMA de San Ramon para participar en jornada de integracion de adultos mayor en Maldonado.

CONSIDERANDO:

I_La necesidad de apoyar y colaborar con el grupo AMA.-

II_ La misma tiene como motivo fomentar la participacion deportiva y social del adulto mayor.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Ricardo Zito y CIA Rut 020016820015.

Frutas, alimentos, bebidas	Jornada Adulto Mayor	$6.000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

Consejal **Alcalde** **Consejal**

Consejal **Consejal**

CONCEJO MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

RESOLUCION N° 08-2023

SESION N° 1-2023

VISTO:

I) Nota presentada por la titular del Kiosco ubicado en Av. Jose B. Y ordoñez y Emilio Sineiro Myrian Pastorino donde solicita poder levantar techo de su kiosco.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo en que se realice dicha modificacion de levantar el techo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON

RESUELVE:

I) Realizar las gestiones correspondientes y enviar la nota presentada por la titular del kiosco a la Direccion de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia.

II) Enviar a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo y Archivos del Municipio.

APROBADO 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

SAN RAMON, 25 de enero de 2023

MUNICIPIO DE SAN RAMON
Resolución N° 09/2023

Acta N° 01/2023

VISTO: El proyecto icluido en el POA 2023 Contenirización del Municipio de San Ramón de participación comunictario correspondiente al presupuesto municipal .-
CONSIDERANDO:

1. Cuyo objetivo es la compra de contenedores para continuar los lineaminetos Municipales y de la Intendencia de Canelones apoyando la contenerización barrial.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN RAMON

RESUELVE:

1. **APROBAR** la compra de contenedores en la Empresa de Pablo Antonio Rodriguez Rosas, Rut 211287740011 por el monto de $ 250,000 a los efectos de continuar la contenerización barrial de acuerdo a los lineamientos Municipales y de la Intedencia de Canelones detallados en dicho proyecto.-
2 – ENCOMENDAR al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente .
3- COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
4- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Gonzalo Melogno
Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

CONCEJO MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

RESOLUCION N° 10-2023

SESION N° 1-2023

VISTO:

Nota presentada por el Concejal Fernando Chevalier donde solicita comunicar por redes y con carteles no dejar bañar en el Rio Santa Lucia a caballos y otros animales por el deficit hidrico y por sanidad.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo con lo planteado donde se exhorte a no bañar animales en el Rio Santa Lucia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON

RESUELVE:

I) Exhortar por los medios de comunicacion la presente Resolucion, habilitando exclusivamente para el baño de animales la bajada de la calle Francisco Bauza.

II) Enviar a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo y Archivos del Municipio.

APROBADO 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE